CONCON,

0 8 FEB 2016

DECRETO REGISTRADO Nº 296 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución Nº1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Licencia Médica del funcionario.

DECRETO

1. RATIFÍQUESE Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

Escuela Puente Colmo			
N° Nombre			
Licencia			
74521932	Bernardita Badilla Rozas		
72247396	Franchesca Eulogio Reinoso		
49391915	Andrea Galdames Navarro		
35818360	Scarlett Johannesen Carrasco		
49092030	Nicole Valdés Bernal		

	Nº de días		
		Desde	Hasta
2	01	18/12/2015	18/12/2015
2	03	02/12/2015	04/12/2015
2	35	01/12/2015	05/01/2016
1	03	15/12/2015	17/12/2015
3	07	28/12/2015	04/01/2016

OSCAR SUMONTE CONZÁLEZ

ALCALDE

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/GBE/asv.

Copyright (1997)